



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 177-09

Sesión ordinaria número ciento setenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día quince de setiembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero*
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto*
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal
a.i.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
José Edgar Corrales Retana

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urias Varela Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizar la sesión municipal.



**AGENDA**

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 073-09.
 - b. Ordinaria 176-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que la reflexión que presenta no fue escrita por grandes poetas, sino de lo que le indujo su conciencia, seguidamente indica:

"En el 188 aniversario de vida independiente nuestra patria Costa Rica esta triste, nuestra patria llora, en esta semana cívica las cosas debieron haberse arreglado con una bandera y colocar un lazo negro. Además las escuelas, colegios, universidades, debieron haber celebrado con charlas, seminarios, mesas redondas, cine foros entre otros, sobre la situación difícil que esta viviendo nuestro país.

Costa Rica esta invadida por: el hampa criminal que esta matando a hermanos nuestros inocentes, la tormenta del narcotráfico que penetra todos los rincones hasta las familias.

Estamos invadidos por extranjeros ilegales que hacen aquí en nuestro suelo tico, pasándole por encima a las leyes lo que les plazca.

La destrucción del medio ambiente (ríos, montañas, nacientes, bosques, playas, humedales y más), esta en manos de cualquier persona inclusive de las autoridades del Gobierno y que decir del cáncer de la corrupción que carcome desde las esferas del gobierno hasta las instituciones públicas y privadas.

Se violan las leyes, se viola la Constitución Política, hay una soberbia generalizada al no cumplimiento de las mismas.

Dios no quiere esto para nuestra patria...

Que con el trabajo legal y honesto nos ganemos el pan de cada día.

Seamos ciudadanos desarrollando nuestra vida en la vivencia de los valores morales, éticos y patrios, que las escuelas, colegios y universidades se inunden de estudiantes responsables y respetuosos.

Que este pueblo tico lo alabe de corazón y no de los labios para afuera.





Cada Costarricense tiene el deber de hacer patria porque es así como se construye la paz, la paz no se construye hablando de ella, se construye haciendo patria, siendo hijos nobles y decentes. Que cantemos desde nuestro corazón "Vivan siempre el trabajo y la paz..." y no de labios para afuera; que cantemos desde dentro de nuestro corazón "los hijos del pueblo levanten la frente al son refulgente de la libertad".

Que no seamos ticos que esperamos que otros vengán a resolver nuestros problemas.

Termino dejando en cada uno de hoy en adelante ¿Qué debo de hacer para construir una patria mejor?."

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que se une a las celebraciones patrias e indica que espera que el mensaje brindado por la regidora Chaves Vega pueda ser contemplado conforme a los valores.

Seguidamente da la bienvenida al señor Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i. y solicita que se procede a dar lectura de la justificación de ausencia presentada por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-2192-09-DAM.

ARTICULO 2. Aprobación de las actas.

Extraordinaria 073-09

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 073-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 176-09.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que en la sesión anterior solicitó información con respecto a dos órdenes de compra, las cuales se consignaron en el acta, añade que según la información presentada por la señora Alcaldesa Municipal se puede observar que la orden de compra No. 15627, es por la suma de ₡80.000.00 y además que la justificación fue que realizaron la compra de combustible para finalizar el año en curso y para enero del 2010, externa que no queda satisfecha con el informe brindado.

Posteriormente con respecto a la orden de compra 15638, por la suma de ₡120.000.00 señala que fue una capacitación que se dio con el fin de brindar a la ciudadanía del cantón una charla impartida por el Profesional de Motivación el señor Mauricio Corrales bajo el lema "Familia en Crisis", misma que se efectuó en las instalaciones del Polideportivo Municipal.

Por otro lado señala que ha solicitado información con respecto a las medidas que ha tomado la Administración Municipal para enfrentar la crisis económica y que no ha obtenido dicha información, externa que la Administración lo único que ha entregado es un informe en donde se señaló que al finalizar el trimestre realizaría la entrega de un análisis que aun no ha presentado, así mismo indica que espera que la charla impartida por el señor Corrales fuera de provecho para las familias generaleñas, pero que al Concejo Municipal no lo tomaron en cuenta.





Continúa indicando que el Concejo Municipal debe trabajar la situación en conjunto con la Administración Municipal para tomar medidas que hagan que la población se vea lo menos afectada por la crisis.

Finalmente indica que no quedó satisfecha con el informe de las órdenes de compra, suministrado por la Administración Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la Secretaria Municipal que se incluya la modificación número 14, debido a que no se encuentra consignada en el acta en discusión, tal y como corresponde.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que en la página 17 del acta en discusión se consigna un informe de gastos de servicios públicos ejecutados al 31 de agosto del 2009, INF-003-09-ATM, seguidamente procede a darle lectura e indica que en época de crisis no se hace la regulación a los servicios, ni se han dictado directrices a los jefes de los procesos y subprocesos para que reduzcan los gastos.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 176-09, la cual se aprueba con nueve votos.

A petición de la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, a continuación se incluye la modificación:





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		33,155,217.17	18,249,837.77	14,531,466.00	373,913.40
0	Remuneraciones	23,330,720.02	12,655,857.65	10,300,948.97	373,913.40
1	Servicios	4,850,456.35	3,789,895.00	1,050,561.35	
2	Materiales y Suministros	2,049,139.68	714,184.00	1,334,955.68	
3	Intereses y Comisiones	1,845,000.00		1,845,000.00	
5	Bienes Duraderos	695,901.12	695,901.12		
6	Transferencias Corrientes	384,000.00	384,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	23,330,720.02	12,655,857.65	10,300,948.97	373,913.40
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,273,625.00	4,532,565.00	1,741,060.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,273,625.00	4,532,565.00	741,060.00	
0.01.05	Suplencias	1,000,000.00		1,000,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6,000,000.00		6,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	6,000,000.00		6,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,988,004.25	6,024,821.90	645,062.50	318,119.85
0.03.01	Retribución por años servidos	1,130,000.00	1,130,000.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,975,450.00	4,681,800.00		293,650.00
0.03.03	Decimotercer mes	882,554.25	213,021.90	645,062.50	24,469.85
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,791,959.90	1,008,575.60	754,753.40	28,630.90
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,700,064.50	956,853.75	716,048.10	27,162.65
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	91,895.40	51,721.85	38,705.30	1,468.25
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,277,130.87	1,089,895.15	1,160,073.07	27,162.65
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	873,006.15	491,357.35	367,700.40	13,948.40
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	275,686.15	155,165.50	116,115.90	4,404.75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	551,372.25	310,330.95	232,231.80	8,809.50
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	577,066.32	133,041.35	444,024.97	
1	SERVICIOS	4,850,456.35	3,799,895.00	1,050,561.35	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,000,000.00	3,000,000.00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00	1,000,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,000,000.00	2,000,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	699,895.00	699,895.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	699,895.00	699,895.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,013,061.35		1,013,061.35	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,013,061.35		1,013,061.35	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>137,500.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>37,500.00</u>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	37,500.00		37,500.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,000.00	100,000.00		
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2,049,139.68</u>	<u>714,184.00</u>	<u>1,334,955.68</u>	
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>166,755.56</u>	<u>164,184.00</u>	<u>2,571.56</u>	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	166,755.56	164,184.00	2,571.56	
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>21,590.00</u>		<u>21,590.00</u>	
2.02.02	Productos agroforestales	21,590.00		21,590.00	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>901,199.63</u>		<u>901,199.63</u>	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200,156.80		200,156.80	
2.03.03	Madera y sus derivados	77,030.22		77,030.22	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	572,076.50		572,076.50	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	51,936.11		51,936.11	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>197,741.00</u>		<u>197,741.00</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	174,156.00		174,156.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	23,585.00		23,585.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>761,853.49</u>	<u>550,000.00</u>	<u>211,853.49</u>	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	20,000.00		20,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	591,782.00	550,000.00	41,782.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	145,546.49		145,546.49	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4,525.00		4,525.00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>1,845,000.00</u>		<u>1,845,000.00</u>	
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>1,845,000.00</u>		<u>1,845,000.00</u>	
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,845,000.00		1,845,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupnuestaria #14-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>695,901.12</u>	<u>695,901.12</u>		
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>695,901.12</u>	<u>695,901.12</u>		
5.01.03	Equipo de comunicación	69,028.00	69,028.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	156,873.12	156,873.12		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	170,000.00	170,000.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	300,000.00	300,000.00		
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>384,000.00</u>	<u>384,000.00</u>		
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>384,000.00</u>	<u>384,000.00</u>		
6.03.01	Prestaciones legales	384,000.00	384,000.00		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>33,155,217.17</u>	<u>18,249,837.77</u>	<u>14,531,466.00</u>	<u>373,913.40</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		18,249,837.77	100.00
1	Administración General	17,214,289.50	94.33
2	Auditoría Interna	325,463.15	1.78
3	Administración de Inversiones Propias	710,085.12	3.89

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		14,531,466.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,519,592.00	10.46
2	Recolección de Basura	6,938,320.00	47.75
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	172,109.71	1.18
7	Mercados, Plazas y Ferias	247,991.50	1.71
8	Mataderos	529,769.00	3.65
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,594,360.15	10.97
11	Estacionamientos y Terminales	22,919.95	0.16
16	Depósito y tratamiento de basura	2,546,660.00	17.53
22	Seguridad Vial	89,591.50	0.62
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	870,152.19	5.99

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		373,913.40	100.00
6	OTROS PROYECTOS	373,913.40	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	373,913.40	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

33,155,217.17





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	33,155,217.17	11,759,890.20	20,808,473.60	586,853.37
0 Remuneraciones	15,430,471.37	9,319,910.08	5,736,707.92	373,853.37
1 Servicios	1,441,382.49	1,089,079.00	352,303.49	
2 Materiales y Suministros	3,363,472.19	500,000.00	2,863,472.19	
3 Intereses y Comisiones	4,615,000.00		4,615,000.00	
5 Bienes Duraderos	7,845,891.12	775,901.12	7,069,990.00	
6 Transferencias Corrientes	459,000.00	75,000.00	171,000.00	213,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	15,430,471.37	9,319,910.08	5,736,707.92	373,853.37
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,160,846.90	2,306,646.90	2,630,400.00	223,800.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,309,446.90	2,250,846.90	1,834,800.00	223,800.00
0.01.03	Servicios especiales	851,400.00	55,800.00	795,600.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,279,015.11	3,396,153.71	1,794,876.85	87,984.55
0.03.01	Retribución por años servidos	2,548,167.79	1,245,494.29	1,285,501.50	17,172.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	688,810.55	594,970.55	69,990.00	23,850.00
0.03.03	Decimotercer mes	803,036.65	438,660.75	340,393.35	23,982.55
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,239,000.12	1,117,028.12	98,992.00	22,980.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	939,590.50	513,253.65	398,276.15	28,060.70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	891,406.35	486,932.95	377,851.70	26,621.70
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	48,184.15	26,320.70	20,424.45	1,439.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4,051,018.86	3,103,855.82	913,154.92	34,008.12
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	457,749.35	250,046.70	194,032.05	13,670.60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	144,552.40	78,962.10	61,273.25	4,317.05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	289,104.75	157,924.20	122,546.50	8,634.05
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	3,159,612.36	2,616,922.82	535,303.12	7,386.42
1	SERVICIOS	1,441,382.49	1,089,079.00	352,303.49	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	409,184.00	389,184.00	20,000.00	
1.03.01	Información	375,000.00	375,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	34,184.00	14,184.00	20,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	74,895.00	74,895.00		
1.04.06	Servicios generales	25,000.00	25,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	49,895.00	49,895.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	837,303.49	505,000.00	332,303.49	
1.07.01	Actividades de capacitación	737,303.49	505,000.00	232,303.49	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00		100,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	120,000.00	120,000.00		
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	120,000.00	120,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,363,472.19	500,000.00	2,863,472.19	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250,000.00	250,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00	250,000.00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	50,000.00	50,000.00		
2.02.02	Productos agroforestales	50,000.00	50,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	870,152.19		870,152.19	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	330,181.94		330,181.94	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	515,384.00		515,384.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	24,586.25		24,586.25	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,893,320.00		1,893,320.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00		1,000,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	893,320.00		893,320.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000.00	200,000.00	100,000.00	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	20,000.00		20,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00	200,000.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	80,000.00		80,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	4,615,000.00		4,615,000.00	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	4,615,000.00		4,615,000.00	
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	615,000.00		615,000.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	4,000,000.00		4,000,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>7,845,891.12</u>	<u>775,901.12</u>	<u>7,069,990.00</u>	
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>7,845,891.12</u>	<u>775,901.12</u>	<u>7,069,990.00</u>	
5.01.02	Equipo de transporte	7,019,990.00		7,019,990.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	50,000.00		50,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	775,901.12	775,901.12		
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>459,000.00</u>	<u>75,000.00</u>	<u>171,000.00</u>	<u>213,000.00</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>384,000.00</u>		<u>171,000.00</u>	<u>213,000.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	384,000.00		171,000.00	213,000.00
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>75,000.00</u>	<u>75,000.00</u>		
6.06.02	Reintegros o devoluciones	75,000.00	75,000.00		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>33,155,217.17</u>	<u>11,759,890.20</u>	<u>20,808,473.60</u>	<u>586,853.37</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		11,769,890.20	100.00
1	Administración General	10,399,401.21	88.43
2	Auditoría Interna	325,403.87	2.77
3	Administración de Inversiones Propias	960,085.12	8.16
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	75,000.00	0.64

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		20,808,473.60	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	246,240.14	1.18
2	Recolección de Basura	9,916,057.20	47.65
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	172,109.71	0.83
4	Cementerios	162,980.31	0.78
5	Parques y Obras de Ornato	25,168.81	0.12
7	Mercados, Plazas y Ferias	247,941.65	1.19
8	Mataderos	529,736.96	2.55
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,594,469.82	7.66
11	Estacionamientos y Terminales	304,328.09	1.46
16	Depósito y tratamiento de basura	5,675,992.43	27.28
17	Mantenimiento de Edificios	636,577.35	3.06
22	Seguridad Vial	89,589.54	0.43
25	Protección del medio ambiente	337,129.40	1.62
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	870,152.19	4.18



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		586,853.37	100.00
6	OTROS PROYECTOS	586,853.37	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	586,853.37	100.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		33,155,217.17	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
I-3	14,184.00				
Administración de Inversiones Propias (II etapa Proyecto Catastro)		I	3	03	Administración de Inversiones Propias (II etapa Proyecto Catastro)
					14,184.00
II-1	1,273,330.00				
Aseo de Vías		II	2		Recolección de Basura
					1,273,330.00
II-2	5,093,320.00				
Recolección de Basura		II	2		Recolección de Basura
					5,093,320.00
II-7	170,000.00				
Mercados, Plazas y Ferias (Mercado Municipal)		II	7	01	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado Municipal)
					170,000.00
II-9	1,013,061.35				
Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle)		II	9	06	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle)
					1,013,061.35



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-2	1,845,000.00					1,845,000.00
Recolección de Basura		II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	1,845,000.00
II-16	2,546,660.00					2,546,660.00
Depósito y Tratamiento de Basura		II	2		Recolección de Basura	2,546,660.00
TOTALES	11,955,555.35					11,955,555.35

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*

Gestión Presupuestaria

8-9-09

Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

CUADRO N° 3

CALCULO SALARIO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal

DETALLE	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
SALARIO MAYOR PAGADO		
Puesto:	AUDITOR INTERNO	AUDITOR INTERNO
Fecha de ingreso:	05 de julio de 1975	05 de julio de 1975
Salario base:	478,100.00	483,900.00
Total anualidades	33	34
Monto por anualidad	14,343.00	14,517.00
Monto Total Anualidades	473,319.00	493,578.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 65%	310,765.00	314,535.00
Sobresueldo:	35,100.00	35,100.00
Carrera Profesional	47,180.00	50,297.50
TOTAL SALARIO MAYOR PAGADO	1,344,464.00	1,377,410.50
Más:		
10% artículo 20 del C.M.	134,446.40	137,741.05
SALARIO BASE DE LA ALCALDESA	1,478,910.40	1,515,151.55
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 65%	961,291.75	984,848.50
TOTAL SALARIO MENSUAL	2,440,202.15	2,500,000.05
TOTAL SEMESTRAL		350,787.40

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso Recursos Humanos

1-9-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	1-RS-1237-0305	615,000.00		615,000.00	Const. Relleno Sanitario
BNCR	10-14-30469094	4,000,000.00		4,000,000.00	Compra maquinaria Relleno Sanitario.
TOTALES		4,615,000.00	0.00	4,615,000.00	

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

08-09-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
1	San Isidro	Junta de Educación Escuela Pavones	II Etapa construcción Salón Multiuso de Pavones	Art.62 Código Municipal	Materiales y suministros	354,768.19
26	Barú	Asoc.Desarrollo Integral de San Salvador	I Etapa Iluminación de la Cancha de Fútbol de San Salvador	Art.2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Materiales y suministros	515,384.00
TOTAL ASIGNADO.....						870,152.19

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

02-09-09

Secretaria Consejos de Distrito

Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

ANEXO N°10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

AUMENTO SALARIAL							1.21%
NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	Alcalde Municipal	1,478,910.40	36,241.15	1,515,151.55	6	217,446.90
12	8	Administrativo Municipal 1A	262,000.00	3,200.00	265,200.00	6	230,400.00
2	8	Administrativo Municipal 1 B	269,400.00	3,300.00	272,700.00	6	39,600.00
1	8	Administrativo Municipal 2 A	285,200.00	3,500.00	288,700.00	6	21,000.00
1	8	Administrativo Municipal 2 B	293,500.00	3,600.00	297,100.00	6	21,600.00
20	8	Técnico Municipal 1 A	285,200.00	3,500.00	288,700.00	6	420,000.00
36	8	Técnico Municipal 1 B	293,500.00	3,600.00	297,100.00	6	777,600.00
13	8	Técnico Municipal 2	302,200.00	3,700.00	305,900.00	6	288,600.00
16	8	Profesional 1 A	379,600.00	4,600.00	384,200.00	6	441,600.00
21	8	Profesional 1 B	390,800.00	4,700.00	395,500.00	6	592,200.00
1	8	Profesional 2 A	464,400.00	5,600.00	470,000.00	6	33,600.00
3	8	Profesional 2 B	478,100.00	5,800.00	483,900.00	6	104,400.00
6	8	Operativo Municipal 1 A	247,700.00	3,000.00	250,700.00	6	108,000.00
50	8	Operativo Municipal 1B	254,600.00	3,100.00	257,700.00	6	930,000.00
19	8	Operativo Municipal 1 C	262,000.00	3,200.00	265,200.00	6	364,800.00
19	8	Operativo Municipal 1 D	269,400.00	3,300.00	272,700.00	6	376,200.00
9	8	Operativo Municipal 2	277,200.00	3,400.00	280,600.00	6	183,600.00
230		Total plazas fijas	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS CARGOS FIJOS				5,150,646.90

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	1,308,561.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	701,560.55
Otros incentivos salariales:	0.00
Carrera Profesional	627,255.00
TOTAL	7,788,023.45

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

01-09-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

ANEXO Nº10
RELACION DE PUESTOS
SERVICIOS ESPECIALES

NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	Profesional 1A	379,600.00	4,600.00	384,200.00	6	27,600.00
1	8	Profesional 1B	390,800.00	4,700.00	395,500.00	6	28,200.00
2		TOTAL					55,800.00

Más: **INCENTIVOS SALARIALES**

MONTO
PRESUPUESTADO

Retribución por años servidos (anualidades)

-

Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):

33,450.00

Otros incentivos salariales:

(Sobresueldos/Carrera Profesional)

-

TOTAL

89,250.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel

01-09-09

Proceso de Recursos Humanos

Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

ANEXO N° 11

DETALLE DE PAGO DE PROHIBICION

PUESTO	CLASE	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO MESES	TOTAL ANUAL
SUELDOS FIJOS						
Programa I						428.290.55
Auditora Interna	Profesional 2B	483,900.00	65	3,770.00	6	22,620.00
Asistente Auditoría Interna	Técnico 2	305,900.00	65	2,405.00	6	14,430.00
Alcaldesa	Alcaldesa Municipal	1,515,151.55	65	23,556.76	6	141,340.55
Coord. Proc. Asesoría Serv. Tec	Profesional 2A	470,000.00	65	3,640.00	6	21,840.00
Coord. SubProc. Asesoría Jurídica	Profesional 1B	395,500.00	65	3,055.00	6	18,330.00
Coord. Proc. Asesoría Serv. Inf.	Profesional 1B	395,500.00	65	3,055.00	6	18,330.00
Analista de Sistemas	Profesional 1A	384,200.00	45	2,070.00	6	12,420.00
Coord. Proc. Hacienda Mpl.	Profesional 2B	483,900.00	65	3,770.00	6	22,620.00
Coord. SubProc. Gestión Catast.	Profesional 1B	395,500.00	65	3,055.00	6	18,330.00
Coord. Act. Actualización Catastro	Profesional 1A	384,200.00	30	1,380.00	6	8,280.00
Asistente Valoraciones	Técnico1A	288,700.00	65	2,275.00	6	13,650.00
Coord. Subproc. Gestión Tributaria	Profesional 1B	395,500.00	65	3,055.00	6	18,330.00
Coord. Act. Cobro Administrativo	Profesional 1A	384,200.00	30	1,380.00	6	8,280.00
Coord. Suproceso Licencias y Patentes	Profesional 1B	395,500.00	65	3,055.00	6	18,330.00
Coord. Suproceso Gestión Presupuestaria	Profesional 1B	395,500.00	65	3,055.00	6	18,330.00
Contadora Municipal	Profesional 1A	384,200.00	65	2,990.00	6	17,940.00
Tesorera Municipal	Profesional 1A	384,200.00	30	1,380.00	6	8,280.00
Proveedor	Profesional 1B	395,500.00	65	3,055.00	6	18,330.00
Responsable Procesos Licitatorios	Profesional 1A	384,200.00	30	1,380.00	6	8,280.00
Programa II						17,940.00
Cood. Subp. Control y Seguridad Ciudadana	Profesional 1A	384,200.00	65	2,990.00	6	17,940.00
Programa III						18,330.00
Coord. Planif. Urbana Cont.Const.	Profesional 1B	395,500.00	65	3,055.00	6	18,330.00
SERVICIOS ESPECIALES						17,940.00
Programa I						
Ingeniera Auditoría Interna	Profesional 1A	384,200.00	65	2,990.00	6	17,940.00
TOTAL GENERAL						482.500.55

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, MBA
Proceso de Recursos Humanos

01-09-09
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #14-2009

ANEXO N° 12

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO MESES	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						<u>237.000.00</u>
<u>Programa I</u>						<u>133.230.00</u>
Coord. Secretaria Concejo	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Despacho Alcalde	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Proc. Recursos Humanos	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Subproc. Asesoría Social Psicológica	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Subproc. Planificación	Profesional 1B	395,500.00	56	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Archivo Municipal	Profesional 1B	395,500.00	57	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Proc. Des. Contr. Urba. Serv. Mpls.	Profesional 2B	483,900.00	55	3,190.00	6	19,140.00
Coord. Plantel Municipal	Profesional 1A	384,200.00	20	920.00	6	5,520.00
Coord. Subproc. Servicios Mpls.	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
<u>Programa II</u>						<u>52,050.00</u>
Coord. Subp. Obras Mpls.	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Subp. Mataderos	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Subp. Tratamiento	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Act. Protec. Medio Ambiente	Profesional 1A	384,200.00	20	920.00	6	5,520.00
<u>Programa III</u>						<u>51,720.00</u>
Topógrafo Planif. Urbana	Profesional 1A	384,200.00	55	920.00	6	5,520.00
Coord. U.T.C.V.	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Ingeniero U.T.C.V.	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
Coord. Act. Promoción Social	Profesional 1A	384,200.00	55	2,530.00	6	15,180.00
<u>SERVICIOS ESPECIALES</u>						<u>15,510.00</u>
<u>Programa II</u>						
Arquitecto Desarrollo Urbano	Profesional 1B	395,500.00	55	2,585.00	6	15,510.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>252,510.00</u>

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel MBA
Proceso de Recursos Humanos

01-09-09
Fecha



**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS****REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En remuneraciones se rebajan ₡4.532.565,00 de sueldos fijos, ₡1,13 millones de retribución por años servidos, ₡4.426.200,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión y ₡191.722,75 de décimo tercer mes con las correspondientes cargas sociales para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009.

Se rebajan en servicios ₡3.7999.895,00 de servicios básicos para reforzar otros códigos, ₡699.895,00 de servicios comerciales y financieros para reforzar otras cuentas de Administración General.

En materiales y suministros se rebajan ₡550 mil de Hacienda para aumentar otros códigos para apoyar gestiones de cobro entre otras.

En transferencias corrientes se rebajan ₡384 mil de prestaciones legales en Servicios generales para reforzar el mismo código en Recolección de Basura y Planificación Urbana.

AUDITORIA INTERNA

En remuneraciones se rebajan ₡255.600,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión y ₡21.299,15 de décimo tercer mes con las correspondientes cargas sociales para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Desarrollo y Control Urbano se rebajan ₡69.028,00 de equipo de comunicación, ₡156.873,12 de equipo y mobiliario de oficina más ₡300 mil de maquinaria y equipo diverso para reforzar otro rubro de la misma dependencia.

Se rebajan ₡170 mil de equipo y programas de cómputo del acondicionamiento oficina de Informática para reforzar otros rubros.

Se rebajan ₡14.184,00 de la II etapa del proyecto de Catastro en productos químicos y conexos para compra de chequeras de la cuenta corriente.

PROGRAMA II**ASEO DE VÍAS**

En remuneraciones se rebajan ₡193.400,00 de sueldos fijos más con las correspondientes cargas sociales para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009, ₡1 millón en tiempo extraordinario más ₡83.330,00 de aguinaldo y las cargas sociales correspondientes a fin de ajustar contenido en Recolección de basura.



RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡4 millones en tiempo extraordinario más ₡333.320,00 de aguinaldo y las cargas sociales correspondientes a fin de ajustar contenido en otros códigos del mismo servicio.

En intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales se rebajan ₡1.845.000,00 para reforzar el código en Tratamiento de desechos sólidos.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

En remuneraciones se rebajan ₡172.109,71 de aporte a fondos administrados por entes privados (Asemupez) para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En remuneraciones se rebajan ₡61.250 y ₡5.103,95 de décimo tercer mes con las correspondientes cargas sociales para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009.

En el Mercado se rebajan ₡170 mil de herramientas, repuestos y accesorios para reforzar otros códigos del mismo servicio.

MATADERO

En remuneraciones se rebajan ₡416.050,00 de sueldos fijos y ₡34.669,45 de décimo tercer mes con las correspondientes cargas sociales para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la Biblioteca se rebajan de remuneraciones ₡178.707,51 de aporte a entes privados (Asemupez) para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009, también de Recursos Propios ₡37.500,00 de mantenimiento y reparación, ₡21.590,00 del código de alimentos y productos agropecuarios más ₡20 mil de útiles, materiales y suministros diversos cubrir otras necesidades del mismo servicio.

En el Complejo se rebajan de Recursos Propios ₡50 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡23.585,00 de herramientas, repuestos y accesorios, más ₡179.628,49 de útiles, materiales y suministros diversos cubrir otras necesidades del mismo servicio.

En el Comité se rebajan de remuneraciones ₡70.287,80 de aporte a entes privados (Asemupez) para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009

En Festival Luces del Valle se disminuyen ₡1.013.061,35 de actividades protocolarias y sociales para reforzar otros rubros del mismo servicio.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINAL

En remuneraciones se rebajan ₡22.919,95 de aporte a entes privados (Asemupez) para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ₡1 millón en suplencias, ₡1 millón en tiempo extraordinario y ₡166.660,00 en aguinaldo más las respectivas cargas sociales, a fin de reforzar en equipo de transporte para Recolección de Basura, según solicitud de la Coordinadora.

SEGURIDAD VIAL

En remuneraciones se rebajan ₡70.360,00 de sueldos fijos más las correspondientes cargas sociales para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ₡2.571,56 de productos químicos y conexos, ₡851.199,63 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡4.156,00 de herramientas, repuestos y accesorios más ₡12.225,00 de útiles, materiales y suministros diversos, de los aportes para:

- 01. II Etapa construcción Salón Multiuso de Pavones, San Isidro, ₡354.768,19
- 11. I Etapa Iluminación de la Cancha de Fútbol de San Salvador, Barú, ₡515.384,00

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

En remuneraciones se rebajan ₡293.650,00 de restricción al ejercicio liberal más las correspondientes cargas sociales para dar contenido al aumento salarial del II semestre de 2009



AUMENTAR EGRESOS

GENERALIDADES:

Se incluye en remuneraciones de los tres programas presupuestarios el contenido económico necesario para cubrir el incremento salarial a los trabajadores municipales (*nombrados por sueldos fijos, servicios especiales y suplencias*), para el segundo semestre de 2009, a razón de un 1,21%, retroactivo al 01 de julio del presente año, aprobado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo en sesión ordinaria 170-09, artículo 6), inciso 17), celebrada el 28 de julio de 2009.

Por no existir respaldo documental del acuerdo de la Junta Vial Cantonal, para el incremento correspondiente a los trabajadores municipales cargados a los recursos de la Ley 8114, no se incluyen en esta modificación los recursos correspondientes.

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se incluye en servicios \$375 mil de servicios comerciales y financieros para publicación de reglamento para asignación, uso y control de teléfonos celulares, gestiones de cobro, cursos relacionados con la materia de Hacienda.

En materiales y suministros se incluyen \$250 mil en productos químicos y conexos, más \$200 mil en útiles, materiales y suministros diversos para labores diarias del Despacho, así como compra de llaves para cajas fuertes.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen \$775.901,12 en equipo y programas de cómputo para Desarrollo y Control Urbano, para compra de una computadora completa.

Se asignan \$50 mil en materiales y suministros más \$120 mil en servicios para instalación de más servicios en la central telefónica y mejoras en oficina de Informática.

Se refuerzan \$14.184,00 en impresión, encuadernación y otros para II etapa del Proyecto de Catastro con la finalidad de comprar chequeras para de la cuenta corriente.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se incluyen \$75 mil en transferencias corrientes, para el reintegro o devolución de cobros indebidos a contribuyentes.





PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan ₡1.893.320,00 en herramientas, repuestos y accesorios indispensables para la prestación del servicio al sector que lo recibe.

Se incluyen ₡7.019.990,00 en equipo de transporte para poder finiquitar la adquisición de equipo necesario para la prestación del servicio, según especificaciones y cotización.

Se aumenta ₡171 mil de prestaciones legales para cancelar liquidaciones a funcionarios.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se incluyen ₡20 mil en servicios comerciales y financieros para compra de guantes a encargados de mantenimiento y limpieza del edificio, ₡100 mil en útiles, materiales y suministros diversos para confección de letrero para oficina, más ₡50 mil en equipo de comunicación para adquisición de teléfono para oficina administrativa.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la Biblioteca se incluyen ₡79.090,00 de Recursos Propios en capacitación y protocolo para realizar taller para fomentar la lectura.

En el Complejo Cultural se incluyen ₡253.213,49 de Recursos Propios en capacitación y protocolo para taller de manejo escénico para niñas y celebración del cantonado e independencia.

En Festival Luces del Valle se asignan ₡795.600,00 más las correspondientes cargas sociales para la contratación de 1 administrativo 1A durante 3 meses para labores administrativas del Festival.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluyen ₡615 mil en intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales para operación 1-RS-1237-0305 con el IFAM para construcción del Relleno sanitario más ₡4 millones en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito 10-14-30469094 con el BNCR para la compra de maquinaria para el relleno sanitario.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se aumentan ₡870.152,19 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, de los aportes para:

01. II Etapa construcción Salón Multiuso de Pavones, San Isidro, ₡354.768,19
11. I Etapa Iluminación de la Cancha de Fútbol de San Salvador, Barú, ₡515.384,00





PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se aumenta ¢213 mil de prestaciones legales para cancelar liquidaciones a funcionarios.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

08-09-09
Fecha

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia:

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Oratorio de Platanares:

Nombre	Cédula
José Delfín Duarte Fonseca	1-460-123
Róger Arias Picado	1-727-642
Sergio Leiva Leiva	1-889-470
Alexis Camacho Umaña	1-418-1086
Rosibel Mora Fonseca	1-1014-995

2. Nómina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela Calle Mora Arriba de Río Nuevo:

Nombre	Cédula
José Alexander Rojas Cordero	1-1328-727

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. OFI-281-09-PAM, suscrito por la Señorita Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, del Archivo Municipal en la cual informa que en la Gaceta Nº 178 del 11 de setiembre del 2009, salió publicado la certificación CRT-348-09-SSC, la cual indica:

"En sesión ordinaria 135-08, artículo 3), inciso 24 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, celebrada el 25 de noviembre de 2008, se acordó: "Nombrar a la señorita Jennifer González Garro, cédula número uno-mil ciento setenta y uno-trescientos sesenta y tres, como la nueva representante de la Fundación denominada BIBLIOFUN, cédula jurídica número tres-cero cero seis-tres seis dos siete seis tres, ante la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Fundación Bibliofun.

4. OFI-278-09-PAM, suscrita por la Señorita Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, del Archivo Municipal en la cual informa que en el Boletín de la Procuraduría Nº 8 de fecha 28 de agosto del 2009, se publicó el dictamen 501-2006 de fecha 20 de diciembre de 2006, en el cual el Director de Urbanismo a.i del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo consulta lo siguiente:

"La posibilidad legal de aprobar, adoptar e implementar un Plan Regulador cuándo una vez finalizada la etapa de elaboración del proyecto y expuesto a los vecinos interesados, surgen en la etapa de oposiciones y aclaraciones otorgada en audiencia pública propuestas que modifican aspectos de fondo del mismo, las que puedan quedar aprobadas con la resolución a las oposiciones o aclaraciones al proyecto presentado; siendo en realidad modificaciones que no han sido sometidas al conocimiento de todos los interesados".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Plan Regulador, a la Administración Municipal y al Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo.

5. Nota DRAM-0952-2009, suscrita por la señora Karla Ortiz Ruíz, Secretaria del Concejo a.i, de la Municipalidad de Liberia, en la cual transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria Nº 35-2009, celebrada el 31 de agosto de 2009, la cual indica:

"ACUERDO:

El Concejo Municipal de Liberia acuerda: vista la nota de fecha 30 de julio de 2009, oficio MSR-CM-765-06-07-00, suscrita por el señor Silvino Sánchez Ortiz, Secretario del Concejo Municipal de San Ramón, en donde remite Moción presentada por la Regidora Olga Marta Mena Vicente.

Este Concejo Municipal de Liberia acuerda solicitar respetuosamente y vehementemente, a las señoras y señores Diputados que artículo 121 de nuestra Constitución Política, en su inciso #14, sub inciso A, expediente Legislativo #14557, que se encuentra dentro de la corriente Legislativa, por cuando esta reforma le garantizará al pueblo Costarricense que el agua es un Derecho Humano y dentro de los bienes del Dominio Público".





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. Nota suscita por el señor Luis Quesada Ávila, Presidente del Comité Organizador Carrera al Chirripó, en la cual solicitan al Concejo Municipal apoyarles para que la Carrera Internacional Cultural Ecológica Campo Traviesa al Cerro Chirripó en su edición XXII, se declare de interés cultural por el Ministerio de Cultura, esto con el fin de resaltar en mejor forma los aspectos deportivos, culturales y ambientales que se desarrollan dentro del marco de la carrera.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Cultura.

7. Nota suscrita por el señor Alejandro González Jiménez, Director Ejecutivo a.i, del Consejo Nacional de la Persona Joven, en la cual comunica que para realizar la transferencia a los recursos destinados para el año 2010 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón deben tomar en cuenta las recomendaciones que se remiten en dicha nota.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la señorita Rosaura Quirós, representante del Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven y al Proceso de Hacienda Municipal.

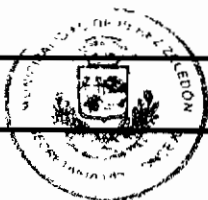
8. Copia de DP-705-09, suscrita por el Mba. Eddie Elizondo Mora, Director a.i del Consejo de Seguridad Vial, dirigida al señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita se le informe si sigue siendo de interés el convenio Interinstitucional entre el COSEVI y la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo objetivo es el funcionamiento del Parque Infantil de Instrucción Vial.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal que informe al respecto al Concejo Municipal.

9. Copia de BRU-ARS-PZ-797-2009, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora, dirigido al señor Nathanael Marín Jiménez, en la cual le informa que el Complejo Cultural de Pérez Zeledón no cuenta con los Permiso Sanitarios de Funcionamiento para ninguna actividad, al mismo tiempo le indica que no se le deniega el permiso respectivo sino que le informa que no se le puede autorizar la actividad sin antes no se encuentre en orden dicho Edificio.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal, para que informe el motivo por el cual no se cuenta con los permisos respectivos y además para que de inmediato proceda a cumplir con los mismos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que conversó sobre el tema con el señor Rodríguez, externa que cuando alguien solicita el espacio en el Complejo Cultural, la Administración Municipal les solicita cumplir con ciertos requisitos, entre ellos el permiso que otorga el Ministerio de Salud, ya que es un inmueble en donde constantemente hay personas y se realizan diferentes actividades, razón por la cual señala que se debe contar con el permiso para todo tipo de evento al igual que el





Edificio y el Mercado Municipal, finaliza indicando *"creo que esta es una señal más de la mal administración que tenemos en esta Municipalidad, de la falta de cabeza de la que yo he venido diciendo desde hace bastantes meses, creo que no es que se les ataque a los funcionarios; sino mas bien a la cabeza de esta Municipalidad"*.

El regidor Róger López Barquero indica que no sabe si se debe tomar un acuerdo para que no se permita la realización de actividades en el Complejo Cultural, hasta que no se cuente con los permisos respectivos, ya que si sucediera algo el Concejo sería responsable.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, consulta a la señora Presidenta Municipal ¿si conoce quien es el señor Nathanael Marín Jiménez?

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que debe ser uno de los munícipes que requiere del Complejo Cultural para llevar a cabo una actividad, el cual debe gestionar los permisos al igual que cualquier otra persona, añade que en la nota lo que le señala es que se le niega el permiso hasta que la Administración Municipal cumpla con los permisos.

El regidor Cordero Rojas procede a dar lectura de la nota suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera e indica que si el Complejo Cultural ha estado funcionando lo han hecho en contra del Ministerio de Salud, añade que la situación es grave y que se debe hacer algo al respecto, así mismo expresa que lo mismo sucede en el Polideportivo ya que los servicios sanitarios están dañados.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Administración Municipal, que cumpla con los permisos respectivos y además que prevenga que no se presente la misma situación con los demás inmuebles municipales.

10. Copia de OFI-186-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en la que informa con respecto al oficio N° 08587, de la Contraloría General de la República, que se procedió a tomar nota del asunto e incorporan el documento de previa cita al expediente que sobre el Ciclo Presupuestario 2009 lleva dicha oficina con el número ADM-0004-08-AIM.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo solicita que se archive en el expediente respectivo.

11. Documento presentada por la Comisión Cívica Cantonal en el cual remiten el Informe de dicha Comisión del año 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

12. Nota suscrita por el señor Francisco Javier Muñoz Chacón, Juez Tribunal Contencioso Administrativo, en la cual remite expediente número 07-000362-0161-CA, Veto, en el cual en su por tanto indica:

"Se rechazan los Vetos planteados".



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. Nota suscrita por Inquilinos Verduleros del Mercado Municipal, en la cual presentan disconformidad al respecto con los operativos realizados por los inspectores municipales ante las ventas ambulantes en la Terminal de Buses, ya que las personas sin los permisos pertinentes se ubican en zonas donde hay mayor tránsito de personas, al mismo tiempo solicita se les indique si existe posibilidad de brindarles un permiso para trasladar parte de la mercadería a la Terminal de Buses, con la finalidad de mejorar las ventas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que ya anteriormente se ha comentado sobre las ventas que se realizan en la Terminal de Buses, además indica que aunque la señora Alcaldesa Municipal señaló que haría algo al respecto la situación continúa igual, motivo por el cual solicita a la Administración Municipal que realice las gestiones pertinentes para que se resuelva dicha situación.

14. Notas suscritas por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual remite diferente documentación:

- a. OFI-2197-09-DAM, remite expediente CPM-3341-SPL, sobre aprobación de Licencia Municipal de Nigh Club (Club Nocturno) en el negocio denominado Los Arcos, con la finalidad que el Concejo exprese su criterio sobre la gestión.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que se debe devolver el Oficio a la Administración Municipal ya que al Concejo Municipal no le corresponde otorgar ese tipo de permisos, añade que el asunto es meramente Administrativo.

Así mismo manifiesta que el artículo 81 del Código Municipal le da la potestad de no entregar la patente solicitada, seguidamente procede a dar lectura del artículo en mención e indica es a la Administración a quienes les corresponde otorgar patentes, añade que el Concejo nunca ha aprobado ni rechazado ninguna patente, motivo por el cual devuelve el expediente a la Administración y pide que informen al respecto al Concejo Municipal.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que al Concejo se le ha indicado en muchas ocasiones que el otorgamiento de patentes no es de su competencia, ya que es un asunto meramente administrativo, añade que le gustaría conocer cual es la posición que va a tomar la señora Alcaldesa Municipal, si va a permitir o no un Nigh Club en el cantón.

Externa que está totalmente en contra de que la Administración tome ese tipo de acuerdos, y además que como miembro del Concejo se opondría a que el Concejo formara parte de la toma de esa decisión, ya que de hacerse se violentaría la ley, al pasar el límite de lo que le corresponde al Concejo que es fijar las políticas y a lo que le corresponde a la Administración que es vincularse con lo administrativo.

Finalmente el regidor Araya Amador reitera que se opone a que se permita un Nigh Club en Pérez Zeledón y además que el pueblo debe estar informado al respecto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica *"cuando la Administración siente que es un tema espinudo sí se lo tira al Concejo Municipal"*, añade que claramente se estipula que es a la Administración Municipal a quien le corresponde tomar ese tipo de decisiones, seguidamente insta a los señores Concejales a que en ningún momento asuman esa responsabilidad y menos que el día de hoy la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal lo traslada y no se encuentra presente, expresa que la señora Alcaldesa debió esperar a estar presente para presentar el expediente.

Continúa indicando que la señora Alcaldesa Municipal *"miente"* y que dice que *"entrega los informes solicitados cuando en realidad no lo es así"*, reitera a los señores concejales que no asuman la responsabilidad, ya que el asunto le corresponde a la Administración Municipal y los mismos lo deben asumir tal y como corresponde.

Finalmente manifiesta que la creación de un Nigh Club en el cantón es un asunto bastante complicado y además que las iglesias y demás organizaciones del cantón se opondrán.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que en el artículo 13 del Código Municipal se señalan claramente cuales son las atribuciones del Concejo Municipal y que en ninguno de los incisos se indica que es al Concejo Municipal a quien le corresponda el otorgamiento de permisos para la realización de ese tipo de actividades, por otro lado manifiesta que en otros lugares del cantón se realizan actividades similares a las que se llevan a cabo en los Nigh Club y que inclusive eso a provocado muertes.

Así mismo manifiesta que siempre que se encuentran presentes los medios de comunicación la señora Alcaldesa Municipal *"se da el gusto de desmentirnos a todos nosotros"*, añade *"en los programas televisivos se observa a la señora Alcaldesa Municipal en conferencias de prensa diciendo cosas que no es así, y si el cantón de Pérez Zeledón camina es porque el Concejo Municipal aprueba los presupuestos para que todas esas obras se hagan y lo que no se da también es culpa del Concejo porque es quien dicta las medidas para que se lleve a cabo en el cantón todo lo que se hace, sin embargo ella ejecuta los acuerdos del concejo y ella ha tenido muchas oportunidades de andar en muchas comunidades del cantón diciendo, porque es testigo todo el cantón, de que ella es la que hace y deshace en este cantón y eso no es así"*.

Externa que apoya a sus compañeros y que no votaría para que se apruebe el Nigh Club en el cantón, ya que aunque son negocios que están en todo lugar, no le corresponde al Concejo, así mismo manifiesta que si presentan todos los requisitos al igual que otra persona que desee instalar un negocio en el cantón lo pueden hacer, pero no es el Concejo el encargado de otorgar patentes en el cantón.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que le preocupa lo que se señala en el artículo número 80 del Código Municipal, ya que se indica que después de que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos, la Administración tiene treinta días naturales para responder e indica que si la Administración no responde en ese plazo se da el silencio administrativo y el solicitante puede establecer la actividad, posteriormente con base al artículo número 80 del Código Municipal solicita a la Administración la copia de la respuesta que entregará y además indica que en el artículo número 81 brinda la oportunidad de denegar dicha solicitud.



La regidora Dora Chaves Vega señala que si en el país existen Nigh Club es porque existe una ley que los permite, pero que desconoce el asunto, indica que al Concejo Municipal no le corresponde el otorgamiento de ningún tipo de patentes, pero que no esta de mas que se quiera recibir el criterio del mismo, añade que el cantón esta lleno de problemas sociales, razón por la cual manifiesta que no está de acuerdo con la apertura de dicho Nigh Club en el cantón de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita que se entregue copia del acta a la Administración Municipal para que conozcan las opiniones al respecto de los miembros del Concejo Municipal.

El regidor Róger López Barquero indica "a mi esto no me asusta porque ya en la misma acta que acabamos de aprobar el encargado del servicio de Procesos Técnicos hizo el proyecto de la ley de lo del Cristo de la piedra, para que sean indemnizadas las personas ahí y ya eso paso a una comisión, entonces eso es otra parte más de lo que nosotros no estuvimos de acuerdo, pero entonces puso a don Juan José y si quieren lo leen ustedes en la página que acabamos de aprobar, en donde hizo un proyecto que pasó a una comisión para que el Cristo sea declarado Monumento Nacional ya con todo, como se va a hacer la expropiación y como se va a dar toda esa situación, entonces evidentemente hay un interés de hacer algunas cosas que no se atreven a hacerlas de frente, sino que se atreven a hacerlas por medio de otras cosas, pero yo pienso que ya hemos hablado mucho de esto, simplemente devolverle la nota, creo que hay suficiente criterio y que proceda como la administración considere y que cada quien asuma sus responsabilidades".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, devuelve dicho documento a la Administración Municipal, además solicita que se tome fotocopia del expediente para la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo solicita a la Administración un informe de la respuesta que se emite a la solicitud de la patente municipal.

- b. OFI-2196-09-DAM, remite Recurso de Apelación solicitado por Dispal Dist. Panamericana Licores S.A., en la que solicita se proceda tal y como se indica en las reformas realizadas al Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- c. OFI-2161-09-DAM, remite OFI-026-09-PST, que corresponde a la opinión jurídica, sobre reclamo Administrativo Carlos Molina Vargas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- d. OFI-2195-09-DAM, remite Recurso de Apelación solicitado por Marco Tulio Quesada Castro, para que procedan como corresponda.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- 15. Nota suscrita por personeros del Consejo Regional de A.S.A.D.A.S de la Región Brunca en donde solicitan se tome un acuerdo de apoyo ya que trabajan con escasos recursos económicos entre otros. Así mismo solicitan que cuando alguna A.S.A.D.A requiera de apoyo que la Municipalidad se los brinde, ya que sería muy importante para los vecinos de la comunidad.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia:

1. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña trata los siguientes puntos:

- a. Consulta a los señores Concejales quienes desean formar parte de la Comisión que analizará los alquileres del Mercado Municipal, seguidamente manifiesta que los regidores María Ester Madrí Picado y Róger López Barquero aceptan ser los miembros de la comisión.
- b. Recuerda la sesión extraordinaria del día viernes 18 de setiembre a las 4:00 p.m., para el análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario 2010.

El regidor Róger López Barquero comenta que ha realizado algunas observaciones al presupuesto e indica que desconoce cual es el procedimiento correcto, pero que en ocasiones anteriores no se han consignado dichas modificaciones del presupuesto en el acta, externa que es necesario que las modificaciones que realizan durante las reuniones se consignen en el acta, ya que las mismas son importantes para la rendición de cuentas y además que de esa forma la Contraloría General de la República tendría elementos suficientes para conocer que es lo que ha discutido el Concejo Municipal

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que en las reuniones no se toman actas, ya que las mismas solamente se hacen en las sesiones, sin embargo señala que la idea del regidor López Barquero es importante e indica que lo que se puede hacer es traer un resumen con los cambios que se realizaron, los cuales están muy claros.

2. La regidora María Ester Madrí Picado indica que se ha comentado que no se deben crear nuevas plazas, debido a que del presupuesto de tres mil quinientos millones que colones se asignan dos mil millones de colones en plazas, motivo por el cual consulta ¿que pasó con dicha situación?.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña responde a la regidora Madrí Picado que puede estar tranquila ya que no se crearán nuevas plazas, ni se realizaran recalificaciones

Seguidamente la regidora María Ester Madrí Picado expresa que la Administración Municipal debe tomar medidas con respecto a la crisis económica para que se disminuyan los gastos.

Así mismo solicita a la Administración Municipal un informe e indica *"hay algo que a mi me llamó la atención, el miércoles pasado 09 de setiembre, a las 5:00 p.m. va un pick up de la Municipalidad con cuatro personas entre ellos don Elidio Fonseca, a las 5:45 regresa, entonces lo que quisiera saber es ¿que gestión andaban haciendo?, ¿con quien se andaban reuniendo? porque en realidad a uno le preocupa ver ese tipo de vehículos en esos horarios.*

Pudo ser que se hayan reunido con alguna Asociación de Desarrollo y si fuera eso, ¿con quien fue?, ¿quiénes estuvieron?, creo que es importante porque también son medidas que se deben tomar, a parte del respeto a lo que son los recursos públicos, entonces pido a doña Rosibel esa información para estar más tranquila en ese sentido".

3. El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta *"yo quisiera llamar la atención a todos ustedes compañeros, desde el año pasado estamos en tiempo de crisis y desde el año pasado sabíamos que se avecinaba una crisis mundial muy grave y se planeó el año pasado un presupuesto en el margen que tuvimos de la Tormenta Alma, estuvimos buscando y consiguiendo millones para hacer los gaviones.*

El problema de todo esto es que la Administración tiene un mecanismo muy sencillo para lo que nosotros no le aprobamos en el Presupuesto meterlo ella en el año ordinario que son las modificaciones presupuestarias, entonces si nosotros socamos la faja ahorita antes de aprobar este presupuesto, nada le quita a la Alcaldía o a la Administración soltar nuevamente esa faja en enero, febrero o en marzo, únicamente nosotros si nos enteramos y sabemos que si quitamos plata de propaganda y en enero va a venir una modificación presupuestaria para meterle mas plata a propaganda, que no nos vuelva a pasar eso.

Sinceramente yo me sorprendí que gastos a los que yo estaba completamente en contra en el presupuesto anterior se metieron en modificaciones presupuestarias, lo cual me indigno terriblemente y me deja sorprendido ya que sabiendo que estábamos en época de crisis, que esta Municipalidad haya incurrido en ese tipo de gastos, y quería hacerles el llamado a ustedes a preocuparse un poquito mas para que no nos estén metiendo este tipo de acontecimientos".

4. La regidora Deyanira Chaves Fonseca trata los siguientes puntos:

- a. Indica que la semana anterior se aprobó definitivamente una moción en donde se solicitó a la Administración que presentara un informe sobre los vehículos municipales, añade que el sentido de la moción es poder analizar la flota vehicular de la Municipalidad, para así poder tomar decisiones acertadas con respecto a la crisis económica.

Externa que en la moción se solicitó que brindara el informe en la actual sesión y que el no presentarlo fue una falta grave por parte de la Administración, así mismo manifiesta que cuando un acuerdo no se veta debe cumplirse.

- b. Manifiesta que no ha archivado el tema de la demolición de la gallera, e indica que no lo ha hecho por la destrucción de la misma; sino por la forma en que se realizó, expresa que uno de los funcionarios que participó en la demolición manejando un vehículo se incluye dentro de la lista de la Ley 8114, recursos que solamente deben ser invertidos en el mejoramiento de los caminos del cantón de Pérez Zeledón.

Añade que el Concejo Municipal debe proceder, e indica que se violentó la ley debido a que se utilizó recurso humano pagado con la ley 8114 para ejecutar otro tipo de trabajo, finaliza indicando *"yo creo que esto es algo muy chiquitito a la par de lo que me imagino que esta sucediendo en esta Municipalidad".*

5. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas procede a dar lectura de varios artículos del Código Municipal que tienen que ver con el Presupuesto Municipal e indica que en ellos no dice ni tampoco logra resaltar como el Concejo Municipal si no esta de acuerdo con el Presupuesto simplemente no lo aprueba, añade *"yo estoy pensando que voy a venir el próximo día, a la extraordinaria a aprobar el presupuesto y voy a decir que no lo voy a aprobar"*.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta que han realizado un trabajo bastante interesante y además que han llegado a un consenso, externa que en una de las reuniones señaló a los señores concejales presentes que informaría a la Administración todas las modificaciones realizadas y que la Administración asumirá y ajustará el Plan Operativo Anual conforme a lo planteado, para posteriormente el día de la sesión extraordinaria aprobar el presupuesto que ya fue analizado, por otro lado manifiesta que no comparte la posición del regidor Cordero Rojas, debido a que si el presupuesto no se aprueba queda exactamente igual que el del año anterior y perderían el arduo trabajo que han realizado durante el análisis.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que según le entendió al Lic. Alcides Arias Zúñiga es a la Administración Municipal a quien le corresponde decidir si se aceptan o no las modificaciones realizadas por el Concejo Municipal.

Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que la última palabra en presupuesto le corresponde al Concejo Municipal, e indica que siempre que no se afecte la funcionalidad el Concejo tiene esa potestad, añade que la mayor valoración es la no aprobación de las plazas y el cumplimiento de acuerdos, cita por ejemplo el dinero que se acordó asignarse a los Consejos de Distrito.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que puede que la Administración señale que las modificaciones realizadas por el Concejo no son acordes, lo que causaría que en la sesión extraordinaria no se apruebe el presupuesto, así mismo manifiesta que si el presupuesto 2009 se ejecutara en el 2010 sería bueno, ya que el presupuesto 2009 fue uno de los mejores.

Por otro lado manifiesta que hace mes y medio comentó sobre una situación que ocurrió con respecto a la Vuelta Ciclista y además que se había solicitado a la Administración Municipal que se presentaran pero que no lo han cumplido.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, recuerda que en una sesión anterior se quedó en que la Administración y el Comité Cantonal de Deportes presentarían los informes la próxima sesión y además que se tomó un acuerdo para convocar al Comité Cantonal de Deportes y para que los mismos convocaran al señor Contador.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que le sorprende que el señor Arias Zúñiga manifieste que las decisiones que tome el Concejo Municipal con respecto al presupuesto no están sujetas a que ellos realicen modificaciones, externa que eso fue lo que le entendió al señor Arias y además aclara a la Administración Municipal que si no se corrige el Presupuesto con todas las modificaciones que el Concejo realizó, votará negativo el presupuesto y solicitará apoyo a los compañeros concejales para que no aprueben dicho presupuesto.

Seguidamente aclara que no están solicitando permisos y reitera que de no se realizarse todas las modificaciones no aprobarán el presupuesto, ya que se deben respetar las decisiones que tome el Concejo Municipal.



El regidor Eladio Sancho Blanco expresa que es difícil aprobar recursos para todo un año e indica que en años anteriores se ha hecho muy bien, así mismo comenta sobre los procedimientos a seguir, por otro lado añade que existen unas plazas que no debieron haberse quitado como lo es la plaza del Mercado y la del Matadero Municipal, externa que existe un compromiso con el Mercado con respecto a la aprobación de una plaza para seguridad e indica que respeta si decidieron eliminarla, pero que le parece que deben considerar dicha situación.

Continúa indicando que el día de la sesión extraordinaria debe presentarse totalmente listo y por escrito todas las modificaciones realizadas al presupuesto, ya que en las reuniones se ha analizado lo suficiente, externa que espera que el presupuesto sea aprobado con las modificaciones realizadas e indica que insistió mucho en el dinero que se acordó otorgar a los Consejos de Distrito.

Añade que a pesar de estar de acuerdo con las plazas del Matadero y del Mercado Municipal, la próxima Administración debe hacer frente a un aumento salarial sustancial, ya que se contará con una nueva estructura de salarios, debido a que no se regirán por el régimen de servicio civil, sino por un régimen exclusivo para el régimen municipal, añade que al actual Concejo Municipal no le corresponde la aprobación de la nueva escala salarial; sino que le corresponde a la nueva Administración, lo que significa más de ciento cincuenta millones de colones en aumentos por concepto de plazas municipales, motivo por el cual están realizando algunas recomendaciones para el nuevo Concejo Municipal.

Continúa indicando que no le parece que se recalifique un puesto y que se le asigne un auxiliar, así mismo insiste en que no le parece que se elimine la plaza del Mercado y del Matadero Municipal, por otro lado comenta que el regidor Araya Amador esta en su derecho de que no le parezcan las modificaciones, pero expresa que un presupuesto rígido puede ser problemático y que las modificaciones brindan la oportunidad de poder mover dineros, señala como ejemplo que este año se enfrentan problemas con el pago de servicios públicos y que gracias a una modificación se logró subsanar dicha situación y además que espera que en los próximos meses también se siga haciendo.

Finaliza indicando el regidor Sancho Blanco que lo más sensato es que se apruebe el Presupuesto Ordinario 2010.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que esta de acuerdo en que el presupuesto 2009 fue extraordinario, externa que el incremento que se había proyectado era muy alto, añade que se presupuestaron muchos recursos y que se dijo que iban a ingresar y no han ingresado por lo que se deben tomar medidas atinadas con respecto a cuales son los gastos que se van a recortar, ya que son muchos millones de colones los que no han ingresado, finalmente manifiesta que para el año 2010 la proyección es bastante conservadora.

6. La regidora Dora Chaves Vega solicita a la Administración Municipal que realice una inspección en el edificio que se está construyendo frente a Plásticos de Bogantes, añade que en la acera acabada de construir tiene un impedimento que contradice totalmente la Ley 7600, motivo por el cual solicita que se realice la inspección correspondiente.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña recuerda a la Administración Municipal que existe un recurso de amparo en donde se ordena a la Municipalidad que cumpla con lo que establece la Ley 7600, así mismo manifiesta que se cuenta con un proyecto y además con los recursos para trabajar las aceras, motivo por el cual solicita a la Administración Municipal que indiquen cuando van a dar inicio con la obra, para no incumplir la Ley 7600.

7. La regidora Deyanira Chaves Fonseca recuerda a la Auditoría Interna Municipal que se encuentra pendiente un informe con respecto a la demolición en la Gallera, expresa que ya han pasado bastantes días y que aunque reconoce que tienen bastante trabajo indica que el informe es urgente para tomar las decisiones correspondientes.
8. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que la regidora María Ester Madriz Picado esta inscrita ante la SETENA para recibir notificaciones sobre temas de ingerencia con el nuevo Relleno Sanitario e indica que la misma aporta un documento fechado el 15 de julio, el cual es muy importante ya que se amplió una prórroga por un año para el inicio de la construcción del nuevo Relleno Sanitario.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Ambiente, además manifiesta que el documento se mantendrá en la Secretaría para quienes deseen analizarlo.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS: DEYANIRA CHAVES FONSECA Y VIRGINIA FONSECA FALLAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:
 1. La Fundación Americana para el Desarrollo y la Red Latinoamericana de Municipalistas, autoridades estatales y demás organizaciones sociales de América Latina están invitando a participar en el Encuentro Internacional de Lideres Municipales, Estatales y de Organizaciones Sociales a celebrarse del 22 al 28 de noviembre del 2009 en la ciudad de Miami USA.
 2. Que la suscrita Virginia Fonseca Fallas se encuentra interesada a participar de dicho evento, para lo cual me encuentro en total disposición de cubrir los costos totales que esto representa.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal me de el voto de apoyo para que en representación de este Concejo Municipal pueda asistir a tan importante encuentro internacional".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Deyanira Chaves Fonseca y Virginia Fonseca Fallas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Deyanira Chaves Fonseca y Virginia Fonseca Fallas, se avala con nueve votos.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por las regidoras Deyanira Chaves Fonseca y Virginia Fonseca Fallas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "MOCIÓN PRESENTADA POR: EL REGIDOR GILBERTO MONGE, con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

1. La empresa Rafael Ángel INCERA S.A. céd. Jurídica 3-101-024972-04 está realizando un proyecto de desarrollo habitacional en Barrio Durán Picado de esta ciudad, específicamente en calle Manolo al norte de San Isidro.
2. Que ya tiene construidas 12 casas las cuales están para la venta.
3. Que ante quejas de vecinos me presente al lugar comprobando que las calles y lotes no tienen las regulaciones de ley, ya que se permitió construir a escasos 5 metros de una quebrada y se les dio aparentemente línea de construcción indebida, además se está permitiendo cordón y caño irregularmente. etc.

Mociono:

- a. Para que en el tiempo de ley se presente ante este Concejo el estudio del correspondiente proyecto a nombre de esa empresa y todo lo correspondiente a visado de planos para construir y permisos de construcción.
- b. Se realice por medio de la comisión de obras inspección al lugar, con toda la documentación en mano, basado en lo que reza la ley para el caso concreto".

El regidor Róger López Barquero aclara que ante la Comisión de Vivienda no se ha presentado ningún anteproyecto, así mismo manifiesta que la moción le parece interesante y que se debe realizar la inspección correspondiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que desde el mes de julio 2009 la Cámara de Comercio – Turismo – Industria y Agricultura de Pérez Zeledón ha venido insistiendo ante este Concejo, sobre la necesidad de eliminar la restricción de parqueo en la vía localizada desde la ruta No.1 hasta la av. 10, pasando por todo el centro de la ciudad, desde Mc Donald`s hasta el Estadio Municipal en sentido Norte –Sur.
2. Que el reciente proyecto de reordenamiento vial de la ciudad de San Isidro impide el aparcamiento de vehículos a ambos lados de la citada vía, en donde los primeros 100 mts tiene un ancho de calzada de 6.9 mts. Los siguientes 100 mts (costado oeste del parque) 13.8 mts. Los siguientes 100 mts hasta Coopeagri es de 7.5 mts. Los otros 100 mts hasta Palí 9.8 mts, y el resto hasta avenida 10 (Estadio Municipal) inclusive hasta el Uno Más es de 11.1 mts.
3. Que al no permitir el parqueo de vehículos a ambos lados de ésta vía – se está perjudicando a los dueños de locales comerciales que pagan sus patentes a ésta Municipalidad al no permitir a los clientes disponer de espacio para los vehículos a la hora de hacer sus compras, más aún tomando en cuenta que en toda esa zona no existe parqueos públicos.
4. Que en 5 cuadras de las señaladas el tránsito de vehículos se ordena en un solo sentido (de norte a sur) desde Mc Donald`s hasta Palí, no se justifica prohibir el parqueo a ambos lados.
5. Que habiéndose puesto del conocimiento de la Sra. Ministra este asunto por medio del despacho de la misma (según DM 2884-2009 del 10/07/09) lo envía para su trámite al Sr. Benjamín Sandino y éste a su vez lo envía finalmente a quién corresponde, Ing. Sandra Muñoz Jiménez, sin que a la fecha tengamos respuesta alguna.

POR LO TANTO MOCIONO:

1. Para que este Concejo acuerde enviar nota a la Ing. Sandra Muñoz Jiménez – MOPT- COSEVI –Dep. Regionales – Dirección General Ingeniería de Tránsito en el sentido de reconsiderar el ordenamiento en la ciudad de San Isidro de la siguiente forma:

Permitir el aparcamiento de vehículos en solo un lado de la vía – de Mc Donald`s hasta Importadora Monge (esquina nor –oeste del parque) luego en los 100 mts costado oeste del parque – permitir parqueo sobre el lado oeste – posteriormente en los próximo 100 metros hasta el parqueo del Banco de Costa Rica – permitir parqueo al costado oeste de la calzada – en los siguientes 100 mts – permitir parqueo al costado este y así hasta Palí (frente al Colegio La Asunción) – Luego hasta el Estadio permitir parqueo a ambos lados, (inclusive hasta el M.A.G.). ver croquis".

El regidor Róger López Barquero indica que la moción está muy bien redactada y que la regidora María Ester Madriz Picado como representante del Concejo Municipal ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes puede coordinar con personeros de la Cámara de Comercio para acudir hasta el MOPT y que los mismos conozcan la posición del Concejo Municipal.





La regidora María Ester Madriz Picado señala que prestó mucha atención a la moción y que la misma está bien redactada, pero expresa que le queda duda con respecto al tramo que comprende desde el Bar Restaurante Uno Más hasta el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que se está *"pizotendo"* la autonomía Municipal e indica que el voto 4554 de la Sala Constitucional ha sido *"pizoteado por todos los gobiernos y por todos los diputados"*.

Añade que no quiere que se mal interprete el motivo por el cual presenta la moción e indica que el regidor Róger López Barquero hace mucho tiempo presentó una moción al respecto, pero que en el MOPT ha pasado de mano en mano y no tienen respuesta, externa que le llamó el Secretario Ejecutivo de la Cámara de Comercio y le comentó sobre una reunión que había sostenido con el regidor López Barquero entre otros y además que habían solicitado una cita pero que no habían obtenido respuesta.

Continúa indicando que en la moción realizó un croquis, basado en lo que la señora Sandra Jiménez expuso hace mucho tiempo antes de que se ejecutara el proyecto de reordenamiento vial en la ciudad.

Añade que ha analizado el proyecto y además que la gente se queja todos los días por los semáforos que instalaron, externa *"costaron veintidós millones de colones pero no han servido para nada, más bien obstruyen la ciudad"*.

Seguidamente comenta que existen actas en donde se le expuso a la señora Sandra Jiménez la situación, pero que al no recibir respuesta por parte de la misma tomó la decisión de realizar la moción para indicarle a la señora Jiménez que el Concejo Municipal desea que se realice un estudio para determinar que posibilidad existe de cambiar los parqueos y cambiar las rayas amarillas con que se cuenta.

Así mismo expresa que el proyecto cuenta con semáforos en otros lugares, pero que no se colocaron, seguidamente comenta que observó un plano realizado por el señor Álvaro Barrantes, Ingeniero Municipal al cual le dieron el visto bueno a una salida, habiendo otras formas mejores de salir del centro de San Isidro.

Finaliza indicando el regidor Cordero Rojas que espera que la señora Sandra Jiménez conteste rápidamente, ya que los señores comerciantes están muy preocupados debido al mal reordenamiento vial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento TRA-021-09-SJV que es Modificación Interna Presupuestaria PMP-007-09-SCT, por la suma de ₡7.863.429,21.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna arriba citada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000012-SPM "Contratación de los servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones del Parque y Seguridad Vial y Cementerio Municipal".

Referente a esta Licitación Abreviada 2009 LA-000012-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día once de setiembre del dos mil nueve, a las once horas, se invitaron a seis potenciales proveedores y los seis retiraron el cartel, de los cuales dos presentaron ofertas, sean estas: Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda., y la empresa Comando de Seguridad los Santos S.A.

Los elementos de calificación aplicados son:

Costo total de servicio 45%.

Experiencia 55%.

En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y considerando que la empresa de Seguridad Sevin Ltda., obtiene un 100% de la calificación, los miembros de esta Comisión recomiendan al Concejo Municipal, adjudicar el proceso antes mencionado, por un monto de ₡10.100.000,00.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago y autorización para que la señora Alcaldesa Municipal firme el contrato respectivo".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación de audiencia pública para la elaboración del cartel de la Licitación Pública Nacional para la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario del cantón de Pérez Zeledón.

Conociendo la importancia de elevar a audiencia pública la elaboración del cartel de la Licitación Pública Nacional para la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario; los miembros de esta Comisión solicitamos al Concejo la aprobación de la publicación en un medio de circulación nacional de la audiencia previa a la elaboración del cartel respectivo que regirá el procedimiento administrativo de contratación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña expresa su alegría por la aprobación de la audiencia e indica que realmente es un regalo más para el cantón de Pérez Zeledón, así mismo manifiesta que prácticamente se puede iniciar con el proceso y que se ha estado esperando, posteriormente indica que no existen las palabras para explicar lo que significa el dictamen para el Concejo Municipal y para el cantón, así mismo da las gracias a las integrantes de la Comisión de Licitaciones por el informe que presentaron.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comenta que se realizará una audiencia pública para la elaboración del cartel y que fue un gran paso, así mismo manifiesta que acogen un artículo de la Ley de Contratación Administrativa el cual brinda la oportunidad de participar no solo a empresas potenciales, sino también a las fuerzas vivas del cantón que están interesados, añade que se realizará la publicación y que se debe estar muy pendiente para que no suceda lo que sucedió con la audiencia para la construcción del Estadio Municipal en donde participó poca cantidad de personas.



15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
ADMINISTRACIÓN-PROVEEDURÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000010-SPM "Compra de camión doble tracción totalmente nuevo para labores de recolección de basura".

Para la presente contratación dos empresas retiraron el cartel y una presentó oferta, siendo esta, vehículos internacionales Veinsa S.A; la cual oferta marca Mitsubishi por un monto total de \$45.500,00.

En la calificación de la oferta presentada esta obtuvo un porcentaje de 70.

En apego en lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y el criterio técnico de la Administración; los miembros de esta Comisión recomendamos al Concejo, adjudicar este proceso licitatorio a la empresa antes mencionada por un monto de \$45.500,00.

Solicitamos adjudicar en firme, acuerdo de pago en el momento que se entregue el camión a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: REGINA CAMPOS MÉNDEZ.

DICTAMEN:

Considerando que:

En sesión ordinaria No. 176-09, artículo 6), inciso 8), celebrada el día 08 de setiembre 2009 erróneamente fue aprobado el visado por excepción a favor de la interesada, cuando en realidad lo que estaba solicitando era un alineamiento municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal modificar el acuerdo de previa cita, a efectos de que en adelante se lea correctamente de la siguiente forma:

"Autorizar a la Señora Regina Campos Méndez, vecina de Las Mercedes de Cajón, a mantener el retiro actual de 8 metros en la construcción de su casa de habitación ubicada en dicha comunidad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. El regidor Róger López Barquero comenta que desconoce si fue un error en la agenda pero que al Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal .i., no se le brindó el espacio, externa que es poco cortéz ya que ni siquiera la asistente de la Alcaldía se presentó a la sesión municipal, finaliza indicando que el señor tiene la suficiente autoridad para decidir sobre muchas cosas.

Continúa indicando que la señora Alcaldesa Municipal debió entregar al Lic. García informes para que los presentara ante el Concejo, pero que al no hacerlo le hace pensar que al señor se le llamo a última hora para que se presentara a la sesión.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que la agenda ya estaba lista pero que la Secretaria al recibir la justificación y enterarse que no se presentaría la señora Alcaldesa Municipal realizó una llamada al Despacho de la Alcaldía y le indicaron que no incluyera el Informe, externa que los informes que generalmente se entregan en Informes de la Alcaldesa se entregaron en Correspondencia.

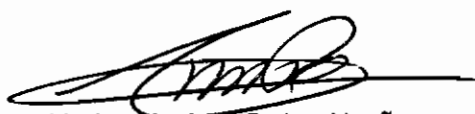
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que está de acuerdo con el regidor López Barquero y además manifiesta que según lo establecido por la Contraloría General de la República el informe que debe brindar el Alcalde no es el informe que brinda la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, añade que el verdadero informe de un Alcalde es hacer del conocimiento del Concejo todos los proyectos del cantón.



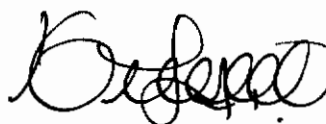
18. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comenta que se ha tomado la decisión que anular el acuerdo de la construcción del nuevo salón de sesiones, debido al tema de austeridad ya que para efectuar la construir del salón sería necesaria la solicitud de un préstamo, lo cual no es lo más adecuado tomando en cuenta la crisis económica.

Continúa indicando que el Concejo Municipal como muestra de austeridad indicará a la Administración Municipal que para cumplir con la ley 7600 se realice un cambio con Catastro, así mismo recuerda que el préstamo era por cien millones de colones y que al 2010 los intereses presupuestados alcanzaban los diecinueve millones doscientos mil colones que prácticamente es el dinero que se trasladará a los Consejos de Distrito y además que existen aprobados cinco millones de colones para planos del salón de sesiones, finaliza indicando que la próxima sesión se anulará el acuerdo y se comunicará a la Administración el traslado de las oficinas.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal